tar *la traslación de las dos piedras romanas puestas en la Barrera y en Santa Ana.....*, es de esperar *los conserven* (dichos testimonios) *con cuidado y aseguren su existencia cuanto les sea dable.*—José de Abellaneda y la Toba.

Por la copia,
MANUEL MARTÍNEZ DE CASO-LÓPEZ.

IV

ELOGIO DE LA REINA DE CASTILLA Y ESPOSA DE ALFONSO VIII, D.ª LEONOR DE INGLATERRA (1)

SEÑORES ACADÉMICOS:

Huérfano de padre y madre, único y desvalido vástago del primogénito de Alfonso VII, no había cumplido aún tres años de edad cuando entró á reinar en Castilla Alfonso VIII, el día 31 de Agosto de 1158, que cayó en domingo. La historia, teniendo en cuenta cuán digno es de eterna loa y gloria inmarcesible el ínclito Emperador, conquistador de Córdoba y de Almería, que en sus diplomas no sin justa razón se intitulaba rey de toda España, que indignado protestó ante la Santidad de Eugenio III en el Concilio de Reims contra la separación de Portugal y á quien rindieron parias de vasallaje los reyes de Aragón y de Navarra y el Conde de Barcelona, no le perdonará, ó por lo menos, ya que trate de excusarla, deplorará la ofuscación que anubló el talento político de aquel excelso monarca, nacida de excesivo amor paternal y del funesto ejemplo que le dieron sus antecesores D. Sancho *el Mayor* y D. Fernando I, rey de Castilla y de León, y en tiempos más remotos los emperadores Ludovico Pío, Teodosio I y Constantino *el Magno.* La escisión y debilidad del Estado, fecunda en guerras fratricidas y consiguientes al presunto derecho de estimar la nación como privativa propiedad del Soberano, acarrearon á Castilla males sin cuento. No bien expiró Alfonso VII so la triste encina del Muradal en Sierra

---

(1) Leído por el Autor en la Junta pública de 1.º de Noviembre de 1908.

Morena, rehízose como por ensalmo el denuedo de la aterrada morisma, que rebasando el Guadiana, puso cerco á Calatrava la Vieja, abandonada de los Templarios; y la misma Toledo, consternada y temblorosa, habría tal vez caído en manos del bárbaro invasor, á no haberse ofrecido para resguardo y tenencia de Calatrava el santo fundador de la Orden militar de este nombre, noble hermana y digna émula de la de Santiago.

No me detendré en bosquejar las trágicas peripecias y desventuras y quebrantos y casi total aniquilamiento que atrajo sobre el reino de Castilla durante la minoría de Alfonso VIII la dañada ambición de sus tíos, paterno y materno, D. Fernando de León y D. Sancho de Navarra, ni tampoco debo trazar el vivo cuadro de la guerra civil suscitada por la rivalidad de las poderosas casas de Lara y Castro, ambiciosas de alzarse con la tutela del Rey y en su nombre con el supremo gobierno de la nación. Páginas son estas de nuestra historia peninsular densamente orladas de luto y manchadas de sangre y lágrimas, que sobrado y mejor que yo conocéis, Sres. Académicos; pero sí he de recordar lo más sobresaliente de ellas. Como el rayo deslumbrador que rasga serpenteando las apiñadas nubes de la tempestad y las disuelve en sonante lluvia, fértil y copiosa, y como el iris que en el seno imbrífero refracta su arco de siete colores, presagio de la tranquila y bella serenidad del sol, así me parece ver el rayo de los ojos del niño Alfonso que llorando de coraje penetra y deshace en Soria el plan maquiavélico del monarca leonés, escápase á uña de caballo, asiéndose de la cintura y envuelto bajo los pliegues de la capa del fiel D. Pedro Núñez de Fuente Almegir, rompe una tras otra todas las mallas de la traición tendidas contra su trono, libertad y preciosa vida. No se amilana por la desastrosa rota de Huete, escóndese en Maqueda, aventúrase á entrar, inerme, de noche y rodeado como cordero de lobos en Toledo, y la rinde con sólo presentarse al pueblo desde lo alto de la torre de San Román, huyendo despavoridos los leoneses; pone sitio á la fortaleza de Zorita de los Canes, llave de la Alcarria, y la rinde también; Madrid, Avila, Segovia, Burgos, todas las ciudades, todo el reino pacificado

aclama al vencedor, que en tan corta edad ha heredado con la sangre las eminentes cualidades de valor, cordura y talento característicos de los Alfonsos *el Católico*, *el Casto*, *el Magno*, *el Noble*, *el Dadivoso*, *el Invicto*. Tan cierto es lo que de él escribió el historiador arzobispo D. Rodrigo con estilo Salustiano (1): *Hic ab infantia vultu vivax*, *memoria tenax*, *intellectu capax*. Tuvo éste (rey Alfonso VIII) desde su infancia aspecto vivo, feliz memoria y capaz entendimiento.

Cumplidos catorce años y entrado en el décimoquinto de su edad, tiempo señalado por el testamento de su padre D. Sancho *el Deseado* para que cesase la tutoría, comenzó D. Alfonso VIII á gobernar por sí solo el reino, que comprendía, además de las dos Castillas, la Rioja, Guipúzcoa, las Asturias de Santillana y la porción de la Extremadura, cuya capital radicaba en Segovia, no sin incluir los derechos feudales de vasallaje inherentes á su Corona sobre las de Navarra, León y Aragón. Para tomar y recibir de sus Estados el homenaje de fidelidad y proclamación en tales casos acostumbradas, los convocó á Cortes en Burgos, donde á buena cuenta debieron éstas inaugurarse el 11 de Noviembre de 1169. Propúsoles el joven Rey el concierto de matrimonio que había maduramente deliberado y no pudieron menos de aplaudir con entusiasmo los concurrentes, admirados de la sabiduría y circunspección prudentísima del nuevo Salomón. Porque él tenía muy en la memoria el arte político y el enérgico vigor de la Casa Condal de Barcelona, que por medio de semejantes enlaces á muy alto grado de esplendor y engrandecimiento había subido. Con efecto, Doña Dulce, condesa propietaria de Provenza, casando con D. Ramón Berenguer III y Doña Petronila, reina de Aragón, con D. Ramón Berenguer IV, habían cambiado la faz política del oriente de España y abierto el camino á su gran poder naval sobre el Mediterráneo desde más allá del Ródano hasta más acá del Ebro; y ahora era menester que Castilla otro tanto verificase sobre el Océano, aliándose estrechamente con Inglaterra y resguardándose de Navarra y

(1) VII, 15.

Francia. Contando con la buena amistad, leal concurso y reconocido vasallaje de Alonso II de Aragón, nada habría que temer de parte de León, ni de Portugal, ni de los almohades de España y de Africa.

Tal fué el capital pensamiento que acredita la vasta y profunda inteligencia política del joven Príncipe ante las Cortes de Burgos, del cual nunca él se apartó, y que desarrolló felizmente durante el largo período de su glorioso reinado. Las Cortes permanecían abiertas en 19 de Noviembre de 1169, y delegaron, de acuerdo con el monarca, acreditados mensajeros que fuesen al encuentro del de Inglaterra Enrique II Plantagenet, casado con Doña Leonor, duquesa propietaria de Gascuña y condesa de Poitiers.

Tenían estos Reyes, del mismo nombre que su madre, una hija núbil, que había nacido en Domfront, ciudad y plaza fortísima de Normandía en el departamento del Orne, y luego fué bautizada con gran pompa y solemnidad por mano del presbítero cardenal Enrique, legado en Francia del Papa Alejandro III. La edad de la princesa Leonor, casi igual á la de Alfonso VIII, su espléndida hermosura de alma y cuerpo, su talento y gracia incomparables, parecían vivo retrato de las que adornaban á su abuela paterna la emperatriz Matilde, encanto de Europa. Los embajadores, llevando ricos presentes, ponderaron en lo justo la grandeza y nobleza de su Rey, que pedía la mano de Doña Leonor, y le señalaba en arras de su futuro desposorio el fuerte castillo de Burgos, y el de Castrojeriz, Amaya, Avia, Saldaña, Monzón, Carrión, Dueñas, Tariego, Cabezón, Medina del Campo, Astudillo, Aguilar y Villaescusa, y las rentas del puerto de Santander, Cabedo, Besgo de Santillana, Tudela, Calahorra, Arnedo, Vigera, Metria, y el castillo y ciudad de Nájera, Logroño, Grañón, Belorado, Pancorbo, Piedralada, Poza, Monasterio de Rodilla, Atienza, Osma, Peñafiel, Curiel, Hita, Zurita y Peñanegra, y para su cámara peculiar la ciudad de Burgos y la villa de Castrojeriz con todos sus derechos y rentas, y asímismo donación de la mitad de lo que se conquistase de moros, desde el día que se celebrase el matrimonio. Admitido este ajuste, y no queriendo ser menos que el de Castilla los reyes de Inglaterra,

prometieron dar en dote á su hija nada menos que el ducado de Aquitania ó Gascuña, y renunciando en ella el derecho que sobre el mismo ducado sus tres hermanos Enrique, Ricardo *Corazón de León* y Juan pudiesen algún día tener. Así quedó bien asentada la primera parte del ideal concebido por el joven Alfonso VIII, consistente en acrecentar su poder naval ó marítimo, base del comercio, agricultura é industria de las naciones, porque no podemos olvidar que el Rey de Inglaterra é Irlanda, Enrique II, padre de nuestra Doña Leonor, había adquirido en 1166 el ducado de la Bretaña francesa, que con el de Gascuña por una parte y el de Normandía por otra, le hacía dueño prepotente de la navegación del Océano, mostrándose ya desde entonces eficaz é intensamente las constantes aspiraciones de la Gran Bretaña, que refleja su entusiasta cantar «*Rule, Britania, rule the sea*».

Entre tanto, los reyes D. Alonso II de Aragón, y el nuestro VIII de Castilla pactaron firme alianza, ofensiva y defensiva, y convinieron en que la princesa Doña Leonor, viniendo desde Burdeos, se aposentase en Zaragoza con el fausto debido á su alta dignidad, y desde allí se trasladase á Tarazona donde habían de celebrarse con atuendo de grandes festejos los desposorios. Fueron á Burdeos para requerir y acompañar á su nueva soberana el arzobispo de Toledo D. Cerebruno; los obispos D. Raimundo, de Palencia; D. Guillermo, de Segovia; D. Pedro Pérez, de Burgos, y D. Rodrigo, de Calahorra; y con ellos la más exquisita flor de la nobleza de ambas Castillas, no faltando la representación de las Órdenes religiosas de San Benito y del Cister, y singularmente de las Órdenes militares.

A ellos se juntaron, haciendo séquito rara vez visto en el paso de Axpe y de Canfranc, el arzobispo de Burdeos, los obispos de Agén, Poitiers, Angulema, Saintes, Perigord y Bazas, y muchos señores y caballeros ingleses, gascones, bretones y normandos. Cómo se adelantó Alfonso VIII á recibir á su esposa en Tarazona con gran corte y acompañado de los Prelados y Ricoshombres de su reino; cómo el Rey de Aragón, no sólo estuvo presente á la solemnidad, sino que como deudo cercano de Doña

Leonor firmó la ratificación del contrato; qué fiestas, qué torneos, qué rivalidad de lucir trajes y joyas y sobresalir una cabe otra nación, razón será de la brevedad que persigo echarlo por alto, y sólo recordar que tan fausto suceso aconteció en Septiembre de 1170 y que el Rey de Castilla, según lo consignó en sus *Anales* Jerónimo de Zurita, quiso más hacer raya en esto que cuantos Príncipes antes de él reinaron, y se había acostumbrado, teniendo muy presente en su ánimo que el Rey de Inglaterra, su suegro, era el más estimado Rey que había en la cristiandad y era señor de muy grandes Estados de Francia.

Un hecho muy notable se presenta aquí, y es que al tiempo de establecerse estas negociaciones y obtener tan feliz resultado, el Rey de Inglaterra se avino con Santo Tomás, arzobispo de Cantorbery, alzándole el destierro y restituyéndole á su amistad; cosa que ni las súplicas y mano armada de Luis VII, ni las amonestaciones y amenazas de Alejandro III recabado habían. ¿Entenderían en ello los Prelados españoles que de parte de nuestro Rey hablaron al de Inglaterra? Fácil es presumirlo. Lo cierto es que en la catedral de Toledo pronto se alzó una capilla suntuosísima al mártir Santo Tomás Becket, dotada por la munificencia de la reina Doña Leonor en expiación de las calamidades que á su padre y al reino de Inglaterra se creyó que sobrevenían por causa de la muerte atroz, alevosa y cruenta del santo mártir.

Alfonso VIII, desde el punto que oyó hablar de Doña Leonor de Inglaterra hasta que expiró, la estimó y amó leal y constantemente, haciéndola señora de sus pensamientos como caballero y como Rey. Ella á su vez le correspondió con infinita ternura y tan vivo, profundo y ardiente amor, que de sus almas castas y corazones puros, se decía que eran un corazón y una alma sola. El único y débil tallo de la estirpe primogénita de Alfonso VII que no habían arrancado ni quebrado las fieras tempestades contra él desencadenadas durante su minoría, creció, fructificó y descolló, como el cedro que extiende sus ramas gigantescas sobre la nevada cumbre del Líbano. En 24 de Agosto de 1171, once meses después de su feliz enlace con su amada consorte, expedía un diploma favorable á la Orden del Cister, que, tradu-

cido del latín, se encabeza así: «Sea notorio á todos, así presentes como futuros, como yo Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla y de Toledo, en uno con la reina Doña Leonor, mi muger, y con la infanta Berenguela, mi fija.» La Infanta había sido jurada poco antes por las Cortes de Burgos, mientras no tuviese hermanos varones, conforme á las leyes del reino. Nació probablemente en Burgos, y su crianza se confió á Doña Estefanía y á Doña Elvira, nobles señoras, que fueron por esta razón munificamente recompensadas, á instancias de Doña Leonor, según aparece de otros dos diplomas del Rey.

Larga y abundante fué la prole de tan augusta Reina, hasta el número de doce hijos, de los cuales sólo me cumple recordar, además de Doña Berenguela, las infantas Urraca, Blanca y Leonor, que en matrimonio se unieron, respectivamente, con los reyes D. Alonso II de Portugal, Luis VIII de Francia y D. Jaime de Aragón; Doña Constanza, que prefirió desposarse con Jesucristo, y murió abadesa del Real Monasterio de las Huelgas; Fernando, delicias y esperanza del pueblo castellano, que nació en 29 de Noviembre de 1189, y murió en Madrid á 14 de Octubre de 1211, cuando se aprestaba á salir al frente de aguerrida cruzada contra los moros, estrenando la Parca en este Príncipe denodado y prudente el primer golpe de los que ha arrebatado en esta coronada villa; y, por último, el que sucedió á su padre en el trono con el nombre de Enrique I, que recordaba el de su abuelo materno, y casó con Santa Mafalda, única Reina de Castilla que ha sido elevada al honor de los altares, celebrándose su fiesta el día 2 de Mayo.

Don del cielo tan gloriosa y numerosa prole de Doña Leonor, fué sin duda galardón, gozo y corona de perfecta virtud, acrisolada en el exacto cumplimiento de las arduas obligaciones que el santo sacramento del matrimonio impone. La fiel esposa de Alfonso VIII, comprendiendo su alta misión, y de común acuerdo con él, atendía ante todas cosas á velar por la buena educación de sus hijos; mas ello no le impedía el prodigarse con discreta efusión de sincera y entrañable caridad en servicio del prójimo. La dulzura y serenidad de sus ojos claros, la majestad

de su rostro hermosísimo, la prudencia y modestia de sus palabras, la liberalidad de sus manos, lo delicado, tierno y piadoso de su corazón, más de madre que de reina, fueron manantial perenne de alivio al menesteroso, de salud al enfermo, de consuelo al triste, de libertad al cautivo, de moderación á los grandes, de prosperidad á los pueblos, de paz á los discordes y beligerantes, de amparo y obediencia á la Religión, y de sabio consejo en la suprema esfera de los políticos del Estado.

¿Os extraña mi afirmación, Sres. Académicos? Ciertamente, no. Sabéis que no son lisonjera hipérbole, sino justo compendio de la verdad demostrada los elogios que le tributa D. Alfonso *el Sabio* en su *Crónica general de España*. «Esta nobre Reina—allí leemos—departe aun la Estoria de sus bienes et de las sus nobrezas; et diz que fue palanciana et asosegada, et muy fermosa, et muy mercendera contra (1) las Ordenes, et mucho limosnera contra los pobres de Dios, *muy amabre á su marido el Rey*, et mucho honradera á todas las gentes cada uno en sus estados. Quién podríe contar los nobrezas et los compridos bienes que en ella avíe?»

Con estos antecedentes, fácilmente se comprenderá cuán ajeno debía estar del verdadero espíritu de Alfonso *el Sabio*, y de su hijo D. Sancho *el Bravo*, el intento que se les atribuye, de mancillar, y qué mancilla! la buena memoria de su progenitor D. Alfonso VIII. En la *Estoria de Espanna* del uno y en el *Libro de los Consejos* del otro, una mano torpísima ingirió el relato de los amores del Rey *Noble y Bueno* con Doña Fermosa, judía toledana, sobrenombrada Raquel. Respirando por todos sus poros la más crasa ignorancia histórica, obtuvo este infeliz relato, que pusieron en tela de juicio el P. Juan de Mariana y el historiador de Segovia D. Diego de Colmenares, sobrada boga en la opinión vulgar con las redondillas armoniosas del *Romancero* de Durán y las brillantes tragedias, debidas al estro poético de D. Martín de Ulloa y D. Vicente García de la Huerta. En nuestros días salió á su defensa, si no total, por lo menos cuanto al fondo de la ac-

(1) «Al encuentro» ó «en favor de».

ción, nuestro eruditísimo y sabio compañero D. José Amador de los Ríos, en la *Historia de los Judíos de España y Portugal* (1), siguiendo las huellas impresas por el Dr. José Aschbach en el tomo II de su *Historia de España y Portugal durante la dominación de los almoravides y almohades* (2) y del Dr. Graetz en su clásica *Geschichte der Juden* (3). No presentan estos autores mayor comprobante de su aserto, que la protección amplia y constante, otorgada por Alfonso VIII á las aljamas hebreas de Castilla, en términos que por ella le reprehendió el Papa Celestino III. Mucho más cauto el antiguo y doctísimo Censor de nuestra Academia, aquí presente, D. Francisco Fernández y González, en el tomo I de sus *Instituciones jurídicas del pueblo de Israel en los diferentes Estados de la Península ibérica hasta los principios del siglo XVI* (4) no se atreve á dar á dicha narración mayor crédito que las hablillas del vulgo atizadas por satírica y ridícula pasión, como las que hace un siglo transformaron á José Bonaparte en Pepe Botellas. Refieren cómo el rey Alfonso, no bien hubo contraído matrimonio con Doña Leonor, salió de Burgos y se vino en derechura á Toledo; *é estando y* (en Toledo) *pagóse mucho de una Judía, que avié nombre Fermosa* (5) *é olvidó la muger; é encerróse con ella gran tiempo en guisa que non se podíe partir della por ninguna manera, nin se pagaba tanto de otra cosa ninguna; é estovo encerrado con ella poco menos de siete años, que non se membraba de sí, nin de su reyno, nin de otra cosa ninguna.* Y por siete años, que con esta Judía de Toledo *vizcó mala vida, diól Dios gran llaga é gran ajamiento en la batalla de Alarcos, en que fue vencido é fuyó é fue mal andante él é todos los de su reino; é los que y mayor andanza ovieron fueron aquellos que y murieron; é demás matól* (Dios) *los hijos varones; é*

(1) I, 324-327.
(2) Pág. 232.
(3) VI, 211.
(4) Pág. 74.
(5) Este nombre no suena en ninguno de los 76 epitafios hebreos de Toledo, que publicó Luzzato y ha traducido, ilustrándolos con notas explicativas el ínclito Correspondiente de la Academia, Mr. Moïse Schwab en su *Rapport sur les inscriptions hébraïques de l'Espagne* (París, 1907.)

ovo el reyno el rey Don Ferrando su nieto, fijo de su fija; é porque el Rey se conoció después á Dios é se repintió de tan mal pecado como este que avíe fecho, por el qual pecado fizo después el monesterio de las Huelgas de monjas del Cistel é el Hospital, Dios diól después buena andanza contra los Moros en la batalla de Ubeda.

Indudablemente, si D. Alfonso *el Sabio* hubiese, no digo escrito, sino visto, tan descarada y burda relación, habríala al momento rasgado y hecho pedazos, enrojeciendo de ira y descargando sobre el autor de tan infame desacato y vil calumniador todo el peso de la ley. ¿Cómo? ¿Qué descaro? ¿Qué rudeza? ¿En qué seso cabe mentir que durante el septenio contado de mediados del año 1170 á mediados de 1177, Alfonso VIII *el Bueno, el Noble,* lo pasase en Toledo encerrado con Doña Fermosa, olvidado de su propia mujer, de sí mismo, del reino, del escándalo de toda la cristiandad, de las reclamaciones de su suegro, el poderoso y temible Rey de Inglaterra, de la ambición de los Reyes de Navarra, León y Portugal, de la amistad del de Aragón y del acecho que de continuo ponía á sus fronteras, deseoso de rebasar el Tajo el terrible Miramamolín de los almohades? Pues ¿qué significan tantos lances de guerra en los cuales durante aquel septenio resplandeció la pericia militar y valor personal del Rey? Trofeos suyos fueron la parte de la Alcarria que los Moros retenían aún; Molina y Albarracín, la Rioja y la Navarra disputada á viva fuerza de armas por D. Sancho *el Sabio.* Una tras otra caen las plazas fuertes en manos del vencedor Alfonso, que asienta su campamento y despliega sus estandartes enfrente de las puertas de Pamplona, y cuando llega el momento decisivo de luchar de poder á poder y verterse á torrentes sangre cristiana ¿quién lo impide?, ¿qué fuerza, mensajera de la paz y reconciliación alborea y da inesperado fin á la noche tormentosa de los espíritus poseídos de furor bélico? La tregua se ajustó como por encanto; trabaron sus diestras ambos reyes, comprometiéndose á someter sus mutuas querellas en derecho al fallo arbitral del monarca inglés Enrique II, padre de Doña Leonor; y la sentencia razonada que no tardó en formularse, to-

mando por punto de partida el vasallaje manifiestamente debido al trono castellano por el navarro y conformándose con estricta justicia á la legalidad de los tratados vigentes é inviolables, puso fin á la contienda que amagaba al reino de Navarra postrema desolación y aniquilamiento. La Historia suele atribuir el dichoso principio de estas negociaciones á la intervención de los Obispos y Abades de Navarra y de Castilla, mas yo creo que ésta presupuso la mediación de la prudente hija del Rey de Inglaterra. Quince años más tarde (1), ella se gozó en afianzar su obra, agenciando, á lo que parece, el matrimonio de su hermano Ricardo *Corazón de León* con la princesa navarra Doña Berenguela, hija de Sancho *el Sabio*.

La escritura de paces definitivas entre Castilla y Navarra se firmó por sus reyes en el mes de Octubre de 1177, muy poco después que en 21 de Septiembre de aquel año la ciudad de Cuenca, que pasaba por inexpugnable baluarte de la morisma, se rindió tras largo y penoso asedio á los ejércitos coligados de Castilla y Aragón, y acrecentados con multitud de extranjeros al impulso de la cruzada, que para este efecto había suscitado el supremo Jerarca de la Iglesia, predicándola su Legado el cardenal que había de sucederle con el nombre de Celestino III. En recompensa del auxilio que Alonso II á tamaña empresa prestó, quedó libre, tanto él como sus sucesores, á perpetuidad, del vasallaje á la de Castilla, que hasta entonces había pesado sobre las Coronas Real de Aragón y Condal de Barcelona. No fué injusta, como no fué temeraria la guerra declarada al musulmán desleal. Este se había aprovechado de estar ausente Alfonso VIII, ocupado en reivindicar con mano fuerte sus legítimos derechos sobre la Rioja y Navarra, y había corrido toda la tierra boreal de la que es ahora provincia de Cuenca, estragándola á mansalva como torrente devastador, que se estrelló, no obtante, contra el dique que le opusieron los muros y torreones de Alharilla, llave del paso del Tajo y los de Uclés, guarnecidos por la Orden militar y religiosa de Santiago. Indecible sería el gozo de Doña Leo-

(1) En 1191.

nor, cuando purificada la mezquita mayor de Cuenca, trató al momento de erigirla en catedral heredera de las antiguas Sedes de Valeria y Arcábriga, y vió poblarse de cristianos la ciudad, otorgársele fueros, cuya extensión y sabiduría sobrado prueban cuánto habían medrado la libertad, dignidad y prosperidad del pueblo, y auguró conquistas dilatadísimas y ciertamente más estables que las del Cid Campeador y de Alfonso VII. En tal coyuntura, la piedad de la Reina, singularmente, se mostró, según aparece de documentos, con atender munificamente á la gran obra de la redención de cautivos y con la fábrica y dotación de un hospital de enfermos pobres que confió á la Orden de Santiago.

Así tuvo remate aquel glorioso septenio, que mano procaz y torpe dejó pintado como ignominioso al Rey é injurioso á la Reina de Castilla. El insulso autor, que logró deslizar é interpolar en los escritos de Alfonso X y de D. Sancho IV el mentiroso cuento de la judía Fermosa, caricaturea á D. Alfonso VIII perdido de amores y encerrado con ella en Toledo, sin acordarse de sí, ni de su reino ni de otra cosa ninguna en tan largo espacio de tiempo. Y pone el sello á su sandez, con prolongar ese tiempo hasta el riguroso trance de la batalla de Alarcos, que acaeció en el año 1195, á 19 de Julio. Según él, esta batalla desilusionó y sacó del cenagal de su mala vida con la judía al esposo de Doña Leonor, en términos que se arrepintió y trató de expiar su culpa, fundando el monasterio de las Huelgas y su adyacente hospital de Burgos. La verdadera historia se rie de semejante quimera, porque el monasterio y hospital se fundaron á instancia de Doña Leonor, conforme lo atestigua el arzobispo D. Rodrigo, mucho antes que aconteciese la batalla de Alarcos, y antes también que aconteciesen muchos sucesos insignes de la vida del Rey y de su siempre amada consorte. Tales fueron, y seguramente anteriores al plazo prefijado por el fabulista apócrifo, la fundación de la nueva ciudad y diócesis de Plasencia, la dotación de la Universidad literaria de Palencia, precursora de la de Salamanca, y el nacimiento de los hijos de Doña Leonor, Fernando en 1172, Urraca en 1173, Sancho en 1180,

Enrique en 1182, otro Fernando en 1184, Blanca, que en Palencia nació año de 1188 y había de ser madre de San Luis, Rey de Francia, y, por último, un tercer Fernando en 29 de Noviembre de 1189. Miente, ó estólidamente se engaña el autor apócrifo queriendo dar á entender que Alfonso VIII, por su ruín vida y culpable adulterio con la Fermosa, incurrió en el castigo de que Dios le matase todos los hijos varones y no tuviese en su trono otra sucesión que la de Doña Berenguela, como si nada valiese el hecho inconcuso de haber tenido por inmediato sucesor á su hijo Enrique I. Por todos lados, y bajo todos los aspectos que ofrece á la consideración histórica ese relato, patrocinado por Aschbach y Graetz como auténtico y acreedor al asentimiento de la crítica imparcial y severa, se deshace como humo arrojado á la faz del viento. Norabuena, que D. Alfonso VIII, andando el tiempo, no por culpa suya ni de su mujer, perdiese antes que falleciese la mayor parte de su estirpe varonil, no perdiéndola toda, porque le sucedió, como dije, Enrique I; pero esto no fué sino admirable consejo de la Providencia divina que, valiéndose del de Doña Leonor, disponía la reparación del desacierto de Alfonso VII, ó la unión de las dos Coronas de Castilla y de León en las sienes de San Fernando.

He demostrado, vindicando la honra de Alfonso VIII, que sus decantados amores con la judía Raquel son fábula grosera y absurda, no sólo difícil, sino imposible de ajustarse al carácter personal de tan excelso Príncipe, y á todos sus actos, patentizazados por la Historia, que justamente le merecieron el glorioso renombre de *Noble* y *Bueno*. Mas, ¿cómo pudo á fines del siglo XIII, ó á principios del siguiente, tomar cuerpo y echar profundas raíces una calumnia tan monstruosa? No hay humo sin fuego, ni sombra sin luz, ni ente de razón que no presuponga alguna realidad objetiva. Si cotejamos la trágica y fabulosa historia de Raquel con la verdadera y trágica de Rosamunda Clifford, encerrándose con Enrique II de Inglaterra, hechizándole ó haciéndole prisionero de sus encantos en el misterioso asilo de Woodstock, la paridad es evidente. Rosamunda, heroína del cantar de los trovadores, de una ópera de Addison, de un poema

de Briffaut, y de una tragedia de Bonnechose; reaparece en el cuento de Doña Fermosa, trastocados los nombres y transportado del Támesis al Tajo el lugar de la escena. El alcázar de Toledo, bajo la pluma del fabulista, remedo es, tal vez intencionado, del palacio real de Woodstock, Alfonso VIII, de Enrique II, nuestra Leonor de su madre Doña Leonor de Aquitania, y la batalla de Alarcos, neciamente desencajada de su quicio cronológico, la suerte aciaga del duro trance que experimentó el regio amante de Rosamunda, acorralado hasta el borde del despeñadero, donde estuvo á pique de perder el cetro, la libertad y la vida. Porque indignada su legítima esposa, Doña Leonor de Aquitania, envenenó á la manceba, tramó contra su infiel consorte la conspiración de sus propios hijos, subleváronse en el continente la Bretaña francesa, Gascuña y Normandía, todo el Norte de Inglaterra, secundado por Escocia, se puso en armas, y aprovechándose de la ocasión el Rey de Francia Luis *el Joven*, atizó y embraveció la discordia. Mas vuelto en sí Enrique II, imploró arrepentido la protección del cielo, y entrando á pie descalzo y con traje de penitente en la catedral de Cantorbery, lloró su culpa, protestando que no había mandado ni previsto la muerte aleve del santo arzobispo Tomás Becket, y abrazándose con la urna, que contenía el milagroso cuerpo del santo mártir, imploró, y no en balde, su intervención poderosa. Esto pasó en 12 Julio de 1174, al propio tiempo que la Reina de Castilla, Doña Leonor, siempre fiel á la causa de su padre, revolvía en su mente el piadoso designio de fundar y dotar la suntuosa capilla del mismo Santo Tomás de Cantorbery, que todavía permanece, si no idéntica, por lo menos con esta invocación, en la catedral de Toledo. Rehízose al momento el ánimo y la buena suerte de Enrique II; la victoria precedió do quiera sus pasos; la concordia y la clemencia trajeron á sus brazos á su mujer é hijos, de los cuales no le sobrevivió el primogénito; Escocia y Francia pactaron con él concierto de paz; y, por fin, colmado de días y sobreviviéndole su esposa hasta el año 1204, feneció cristianamente á 6 de Julio de 1189, dos días después de haber ratificado con Felipe Augusto el tratado de Azai y de haber preparado efi-

cazmente el que dió origen á la grande empresa de la tercera Cruzada contra Saladino, usurpador y desolador de Jerusalén.

La fementida leyenda que á D. Alfonso VIII achaca un crimen que no cometió, una derrota que apoda con el dicterio de fuga desastrada, y fué retirada honrosa, una penitencia que no hizo el Rey ni debía ni podía hacer, una privación de estirpe varonil, que atribuye á castigo, y que fué, en realidad, prueba de su magnánima virtud y disposición providencial para que, bajo la soberanía de sus nietos San Fernando de León y de Castilla, y de San Luis, rey de Francia, creciese por manera maravillosa el esplendor de la Ciencia, el progreso de la Civilización y el dominio de la Cristiandad en Occidente y Oriente (1), tan solo hace mérito de la batalla de Úbeda, como si de otras no cupiese echar mano que pongan de manifiesto las hazañas militares de tan excelso Príncipe, coronadas por la Victoria.

Después de la rendición de Cuenca, émulo y aliado del Rey de Portugal D. Alonso Henríquez, nunca cesó el castellano de hostilizar á los enemigos de la Fe con frecuentes correrías al otro lado de Sierramorena, que enriquecía su tesoro y el de sus vasallos, y á la par debilitaban el del imperio almohade. Llegó á plantar la enseña de la Cruz y extender su espada sobre la bahía de Algeciras, al pie de Gibraltar, y dirigir al Miramamolín Yacub ben Yusuf este altivo reto: «Si coraje no te falta de medirte conmigo, y hallas inconveniente en venir acá con el enjambre de tus africanos, envíame tus buques é iré yo personalmente con ellos á lidiar contigo en tu propia casa. Si me vencieres, en tus propias manos tendrás el premio y serás el árbitro de la religión; si gano yo, cristianos y musulmanes guardarán bajo mi cetro su respectiva ley.» No sorprende por arrogante y temeraria esta misiva, muy propia de aquella época en que musulmanes y cristianos blasonaban de caballeros y fiaban del desafío personal de los jefes y Reyes de una y otra parte la suerte de la guerra. Diez años antes, la ciudad de Santarem había sido

(1) Recuérdese, en particular, la protección que dispensaron á las Ordenes religiosas de Trinitarios, Franciscanos y Dominicos.

testigo de un desafío semejante entre D. Fernando II de León y el padre de Yacub, que habiendo devastado á Portugal, amagaba echarse sobre Castilla con igual ímpetu de desolación y estrago, mas la muerte repentina que asaltó al retado sultán impidió el lance. Yacub, recogiendo el cuerpo de su padre y dejando en salvo á Castilla, dió la vuelta á Marruecos para ser proclamado allí y deshacerse de sus rivales con mejor fortuna que la de Abdelaziz este año, en tanto que Portugal se rehacía, y en Oriente Ricardo *Corazón de León*, triunfaba de Saladino (1) y disponía de la corona de Jerusalén en favor de Enrique, conde de Champaña, y de Guido de Lusiñán, rey de Chipre. Al desafío de Alfonso VIII, no queriendo ser menos, contestó airado, pero cortés, Yacub, y recogió el guante. Sus dominios africanos se extendían desde las fronteras del Egipto hasta el Atlántico, y los europeos comprendían la tercera parte del suelo hispano. Los aprestos de una parte y otra fueron formidables; la expectativa, universal en el orbe cristiano. Entonces, como nunca, se tocaron y sufrieron las dañadas consecuencias políticas del testamento de Alfonso VII. Contaba y debía contar el magnánimo esposo de Doña Leonor con el auxilio y prestigio de su cuñado Ricardo *Corazón de León*, que libre del ominoso cautiverio que en Alemania padeció á su regreso de Palestina, pareció resucitar de la tumba, y se hizo coronar por segunda vez en 17 de Abril de 1194. Mas la guerra que luego declaró Ricardo en sus Estados de Normandía á Felipe Augusto, le inhibió para volar en socorro de Castilla. Fiaba además el buen rey Alfonso el salir airoso del tremendo choque que preveía, y que su denuedo había excitado, primeramente del vasallaje que le reconocían y tributaban los reyes de Navarra y de León, pues no hay que olvidar que este último, Alfonso IX, al celebrarse las Cortes de Carrión del año 1188, besó en señal de fidelidad la mano de Alfonso VIII, que le armó caballero; y en segundo lugar, de la adhesión amistosa de Aragón y de Portugal, vivamente agenciada por el Papa Celestino III. Si estos cuatro reinos de España,

(1) Año 1192.

fundidos en el castellano, hubiesen tenido una sola cabeza, ó monarca que los rigiera, la unidad del mando tan expedita, y los aprestos de combate tan rápidos habrían sido como los de Yacub Almanzor; el cual, más experto que su padre, é imitando á Tárik, vino en derechura al corazón de la Península para darle el golpe mortal. No fué imprudente la resolución que tomó Alfonso VIII, atendidas las circunstancias del momento, de adelantarse para salvar á Toledo y hacer frente al enemigo en la llanura que se tiende sobre la izquierda del Guadiana, al pie del castillo de Alarcos, donde apoyó su retaguardia, y tenía fácil la retirada por las antiguas vías militares, que con tanto primor como exactitud nos dejó descritas nuestro inolvidable compañero D. Francisco Coello en su preclaro Informe (1) *Vías romanas entre Toledo y Mérida*. Y cuenta que la batalla de Alarcos se dió de poder á poder, y al principio estuvo indecisa y en el promedio se inclinaba la victoria hacia los cristianos, y sólo por un movimiento inesperado de flanco, donde cargó la infinita muchedumbre de la caballería africana y andaluza del sultán, se introdujo el desorden en nuestras filas, que al sentirse envueltas, y más que diezmadas, supieron morir como valientes. Que el Rey huyó: pues ¿cómo rugió el león de los leones en la sangrienta refriega? ¿Quién más que Yacub admiró el valor de Alfonso, su ardimiento en defender hasta el último trance el castillo de Alarcos, su estratagema de evasiva? Los historiadores árabes no disimulan que el número de los muertos y heridos hubo de ser mayor del lado de los secuaces del Alcorán, y que así como la caballería andaluza fué, por su adhesión, parte principal de la victoria del bárbaro, así también por su defección lo fué de la derrota del hijo de Yacub, Alnaser, en la batalla de Úbeda, ó de las Navas de Tolosa. Refieren que Almanzor, ó el victorioso Yacub, dejándose llevar de un generoso impulso de ánimo, dió libertad, sin rescate, á 30.000 cautivos, y que regresó inmediatamente á su tierra, dejando para otro año el llevar adelante, con mayores fuerzas, el plan de reconquista de la España cristiana que había

(1) BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XV, págs. 5-42.

formado. Yo no acabo de creer en tamaña generosidad, y presumo que del oro que aportó, y quizá de su presencia Doña Leonor, como un caso igual aconteció imperando en Toledo Doña Berenguela, esposa de Alfonso VII (1), provino la libertad de aquellos cautivos.

En los tomos XXVI (2) y XXVII (3) de nuestro BOLETÍN, exhibí largamente á la luz de documentos auténticos é inéditos, las gloriosas hazañas y táctica política de Alfonso VIII desde la batalla de Alarcos hasta el rayar del siglo XIII, haciendo resaltar el magnánimo pensamiento de Doña Leonor, que persuadió á su esposo, aunque él lo repugnaba, la conveniencia de casar á su hija primogénita Doña Berenguela con D. Alfonso IX de León, de cuyo matrimonio, aprobado por los obispos de ambos reinos y en fundada expectativa del permiso de Celestino III, nació felizmente San Fernando.

El tiempo preciso en que este fausto suceso acaeció, andaba hasta el presente en balanzas de varios escritores; pero lo determina la Crónica de Josef ben Zaddic de Arévalo (4), publicada por nuestro Socio Honorario Sr. Adolfo Neubauer. Traduzco del hebreo:

«En 28 del mes de Ab, año 4956 de la creación del mundo (5), fué sitiada y tomada la fortaleza del Castro de León, é incendiada la ciudad de los judíos y su sinagoga, y fueron presos todos los judíos y quedaron en angustia y miseria; porque vinieron contra ella dos reyes: el rey Don Alfonso de Castilla y el rey Don Nalifós (6) de Aragón, desde el Martes hasta el Viernes, día éste del 28 del mes de Ab, y los redujeron á cautividad en primero de Elul, día Sábado, hombres, mujeres y niños.»

---

(1) *España Sagrada*, tomo XXI (2.ª edición), pág. 377. Madrid, 1797.

(2) Págs. 417-459.

(3) Págs. 223-234.

(4) Anecdota Oxoniensia. *Texts, documents and extracts, chiefly from manuscripts and other Oxford libraries*. Semitic series, vol. I, parte IV, página 98.

(5) 9 Agosto 1196.

(6) Sobre este nombre, véase lo que dije en el tomo XII del BOLETÍN, pág. 11, nota 2.

Los denodados israelitas leoneses, fieles á su monarca, como lo habían sido los de ambas Castillas en la batalla de Alarcos, cerraron durante cuatro días el paso á las huestes de Alfonso VIII y de Pedro el Católico, impidiéndoles cruzar el Torío y precipitarse sobre León (1). La ciudadela en que tan heróicamente se defendieron, conserva aún el nombre de *Castro y Puente de los judíos;* y la ladera de la margen izquierda del río profundo y anchuroso, que pronto se junta al Bernesga, se ve blanquear, como la ví más de una vez, con restos de esqueletos humanos que la tierra cenicienta descubre, por poco que la escarben el filo del azadón y la reja del arado, y con preciosas lápidas funerarias hebreas, todas ellas anteriores al siglo XIII.

Dilatóse entonces el alma de Doña Leonor, anegada en un mar de júbilo, con poner en la diestra de su hija primogénita el olivo de la paz y el anillo de la desposada, que llevó á la ciudad y reino de León la vida que sentían desfallecérseles y una prosperidad tan grande como nunca gozado habían.

Pero, ¿á qué abusar de vuestra benévola atención, Señores Académicos? ¿Qué pude y puedo deciros que no sepáis? Las bulas pontificias de Celestino III é Inocencio III, ¿cuánto no justifican, bien estudiadas, la conducta que observaron Alfonso VIII y su primo Pedro *el Católico* al agredir el reino de Sancho *el Fuerte*, permitirle que subsistiera, y, por fin, mancomunados los tres monarcas, vengar la afrenta de Alarcos en las Navas de Tolosa? El hospital y monasterio de las Huelgas de Burgos, debidos principalmente á la iniciativa de Doña Leonor; el testamento de Alfonso VIII en 1204, nombrándola Regente y Gobernadora de sus Estados, caso de fallecer él, hasta la mayor edad de su hijo idolatrado Fernando; la bien meditada elevación de D. Rodrigo Ximénez de Rada en 1210 de la Silla episcopal de Osma á la metropolitana de Toledo, la patética y brillante cantiga CCXXI de Alfonso *el Sabio*, los fueros de Madrid y mil otras páginas paso por alto. Básteme indicar de ellas los gloriosísimos res-

(1) Quizá para guardar la fiesta del Sábado y del Novilunio (10 Agosto) desistieron de pelear.

plandores que inmortalizarán la memoria de esta Reina. Con todo, no he de terminar este breve *Elogio* sin apuntar dos hechos que ponen de relieve ó dan el último toque al retrato de la fortaleza y belleza de su corazón piadosísimo. Resignada á la Providencia soberana de Dios, no perdió la constancia de ánimo cuando aquí en Madrid recogió en sus labios angustiados el último suspiro de su hijo Fernando, esperanza de la nación; mas cuando perdió á su esposo, y le vió morir, murió también ella de quebranto pocos días después. Su cuerpo, desde entonces, yace sepultado al lado del de su esposo en la capilla mayor del templo de las Huelgas de Burgos, aguardando en paz el día de la Resurrección universal; sus almas, en el seno de la gloria perdurable, para siempre unidas, interceden con sus oraciones por la regeneración y ventura de esta su España, á quien tanto honraron, amaron y prosperaron con sus virtudes durante su peregrinación sobre la tierra.

Y ahora, Señores, que vemos el solio de Castilla providencialmente heredado por nuestros actuales ínclitos Reyes, vivos espejos (digámoslo así) de Alfonso VIII y de Leonor de Inglaterra, séame lícito, no sin vuestra unánime aprobación, augurar que serán, con su augusta madre y dulce prole, por años dilatadísimos, firmamento, esperanza, honor, amor, grandeza, admiración y delicias de la patria española y de todo el orbe cristiano.

He dicho.

Madrid, 1.º de Noviembre de 1908.

Fidel Fita.